

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE MARINA

14940 *ORDEN de 13 de julio de 1974 por la que se nombra Alféreces-alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).*

1.º Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial de 28 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 39 y «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 40), para ingreso en la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), han obtenido plaza, por el orden de censuras del concurso-oposición, los opositores que a continuación se relacionan:

1. Don Javier Altabella Ramón, Alférez eventual de Complemento del Ejército.
2. Don Antonio Díaz Valdés, Alférez eventual de Complemento del Ejército.
3. Don José A. Revuelta Ruiz-Henestrosa, Alférez alumno de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
4. Don Antonio Jesús Bellón Alcántara, paisano.
5. Don Francisco Javier González Comeche, Alférez-alumno de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
6. Don Jesús Hilario García Marcos, paisano.
7. Don Angel Sevilla Soler, Alférez eventual de Complemento del Ejército.
8. Don Luis Miguel Pérez Calvo, paisano.
9. Don Jesús Pedro Díaz-Sarabia Díaz, Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
10. Don José Vázquez García, Alférez alumno de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
11. Don José María Garrido Babio, paisano.
12. Don José Antonio Segurado Escribá, paisano.
13. Don Alejandro Gómez Canella, Cabo de Artillería del Ejército.
14. Don Pablo José Pazos Martínez, paisano.
15. Don Máximo Segura Saint-Gerons, paisano.
16. Don Antonio Jesús López Domínguez, paisano.
17. Don Salvador León Aguilar, Soldado del Ejército.
18. Don Carlos Luzardo del Rosario, Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
19. Don Manuel Ruiz Carballo, paisano.
20. Don Manuel Angel del Valle Pérez, paisano.
21. Don Juan Luis García-Peñuela Negrón, Alférez de Complemento del Ejército.
22. Don Guillermo Enrique González Martín, Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
23. Don Salvador Lissarrague Zafortea, Alférez alumno de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
24. Don Bernabé Rico y Rico, paisano.
25. Don José Antonio Romera Fernández, Alférez-alumno de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
26. Don Alberto Martín Palanca, Marinero de segunda.
27. Don Manuel Pino de la Rosa, Alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada.
28. Don Leopoldo Calvo Prieto, paisano.
29. Don Angel Liñáñez Stolle, Marinero de segunda.
30. Don Raúl Rodríguez Fernández-Trujillo, Sargento de Complemento del Ejército.

2.º Dadas las diferentes circunstancias que concurren en los opositores admitidos, varios de los cuales son Oficiales de la Escala de Complemento o están en fase de formación para ingresar en dicha Escala, se dispone:

2.1. Por haber superado con anterioridad el curso de formación militar y marinera y el período de prácticas dispuesto en el punto 9.1 de la convocatoria, son promovidos a Tenientes Médicos de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada, con antigüedad de 1 de junio de 1974, los Tenientes Médicos de la Escala de Complemento siguientes:

Don Jesús Pedro Díaz-Sarabia Díaz.
Don Carlos Luzardo del Rosario.
Don Guillermo Enrique González Martín.

Los citados quedarán escalafonados provisionalmente a continuación del Teniente más moderno de la Escala Básica hasta que se realice el escalafonamiento definitivo.

2.2. Una vez que finalicen con aprovechamiento, en 16 de julio actual, el curso de formación y período de prácticas que vienen realizando, serán promovidos a Tenientes de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), los siguientes Alféreces-alumnos de la Escala de Complemento:

Don José A. Revuelta Ruiz-Henestrosa.
Don Francisco Javier González Comeche.
Don José Vázquez García.
Don Salvador Lissarrague Zafortea.
Don José Antonio Romera Fernández.

3.º El Alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada, don Manuel Pino de la Rosa, deberá efectuar el curso de formación militar y marinera y período de prácticas dispuesto en el punto 9.1 de la convocatoria, en unión de los Alféreces alumnos que se nombran a continuación.

4.º Se nombra Alféreces-alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), con antigüedad a todos los efectos de 1 de septiembre de 1974, por el orden de censuras obtenidas, a los siguientes:

Don Javier Altabella Ramón.
Don Antonio Díaz Valdés.
Don Antonio Jesús Bellón Alcántara.
Don Jesús Hilario García Marcos.
Don Angel Sevilla Soler.
Don Luis Miguel Pérez Calvo.
Don José María Garrido Babio.
Don José Antonio Segurado Escribá.
Don Alejandro Gómez Canella.
Don Pablo José Pazos Martínez.
Don Máximo Segura Saint-Gerons.
Don Antonio Jesús López Domínguez.
Don Salvador León Aguilar.
Don Manuel Ruiz Carballo.
Don Miguel Angel del Valle Pérez.
Don Juan Luis García-Peñuela Negrón.
Don Bernabé Rico y Rico.
Don Alberto Martín Palanca.
Don Leopoldo Calvo Prieto.
Don Angel Liñáñez Stolle.
Don Raúl Rodríguez Fernández-Trujillo.

5.º Una vez que los Oficiales-alumnos citados en los puntos 2.2, 3 y 4, sean nombrados Tenientes Médicos, se escalafonarán definitivamente, con los citados en el punto 2.1, de acuerdo con las censuras obtenidas por todos ellos en los diferentes cursos.

6.º Estos nombramientos no serán definitivos hasta que los relacionados hayan cumplido lo dispuesto en la Orden ministerial de convocatoria sobre presentación de documentos acreditativos de las condiciones exigidas, en la Dirección de Enseñanza Naval, de este Ministerio.

Madrid, 13 de julio de 1974.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14941 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cum-